



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 81 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 230 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con cuatro denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 77 personas sancionadas

Málaga, 24 de febrero de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 81 denuncias, tanto a establecimientos (4) como a personas (77), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 16 de febrero (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 23, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 230 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 81 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 88 actuaciones que se han saldado con nueve denuncias: tres a VTC (dos por carecer o tener caducada o revocada la tarjeta de transporte y una por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios); una a un taxi por recoger clientes distintos al precontratado; una por obstruir la actuación de los servicios de inspección; tres por realizar la actividad de transporte de viajeros sin la autorización municipal; y una por carecer o tener caducada la tarjeta de transporte de vehículo taxi.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 24 personas en la última semana: 17 por cantar o proferir gritos en la vía pública, una por producir ruidos en el interior de viviendas perturbando el descanso ajeno, dos por actuaciones de grupos musicales sin autorización, tres que obligaron a los agentes a intervenir equipos musicales y una por el incumplimiento de las

obligaciones derivadas de la adopción de medidas provisionales dictadas por el órgano competente.

Las 17 denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Aduana (2), Alcazabilla (1), Císter (1), Compañía (1), Granada (2), Marqués de Larios (4), Santa María (1), Siglo (1), Tomás de Cózar (1), Merced (1), San Juan de Letrán (1) y Doña Trinidad (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 53 denuncias. Entre ellas, destacan las 33 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 11 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan cinco por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, una por consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores, una por realizar pintadas sin autorización, una por arrojar residuos en la vía pública y otra por no verter líquido jabonoso o limpiador sobre la orina depositada por el animal en espacio público.

Las 33 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Miguel Mérida Nicolich (27), Guadiaro (5) y Antonio Linares Pezzi (1).

2/3

En cuanto a las 11 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Hinestrosa (2), Cofradías (2), Granada (1), Luis de Velázquez (1), Tejón y Rodríguez (1), Tomás de Cózar (1), Ferrándiz (1), Carretería (1) y Gigantes (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 59 intervenciones, entre las que constan cuatro denuncias: una por carecer de declaración responsable, una por trascender música al exterior por puertas o ventanas, una por no hacer el cambio de titular y otra por vender o suministrar productos del tabaco en aquellos lugares donde no está permitido. Por otro lado, se han realizado cuatro seguimientos de decreto y se ha notificado un acta de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 87 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de

Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 21 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (5), Carretera de Cádiz (8) y Churriana (8)

En el distrito Centro se han producido en Doctor Gálvez Ginachero (1), Strachan (1), Granada (2) y Calderón de la Barca (1). Por su parte, en Carretera de Cádiz han sido en Gregorio Prieto (3), Imperio Argentina (1), Molière (1), Luis Barahona de Soto (1), Wagner (1) y Camino del Pato (1); mientras en Churriana se han registrado en Maestro Serrano (1), Torremolinos (2), Carretera de Coín (2), Eduardo Palanca (1), Camino del Retiro (1) y San Javier (1).

3/3